**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA INF. D.A.I. Nº 31/2022**

Informe INF. D.A.I. N° 31/2022 correspondiente al Informe de Relevamiento de Información Específica referente a la “Auditoria de Cumplimiento Convenio Específico Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y la O.N.G. Realidades”, ejecutado en cumplimiento a la Comunicación Interna Despacho Municipal Nº 130/2022 y Comunicación Interna Cite. Nº 65/2022 de la Dirección de Auditoría Interna, misma que fue realizada en aplicación a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental aprobado con Resolución N° CGE/094/2012 de la Contraloría General de Estado norma 217.03 (Relevamiento de Información Específica) indica*: “Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoria, a fin de determinar la auditabilidad*”, se emite el informe de Relevamiento de Información Específica.

**OBJETIVO**

El objetivo del Relevamiento de Información Específica es recopilar, verificar y evaluar la información obtenida de fuentes internas y externas, referente a los gastos (adquisición de bienes y servicios, y pago de incentivos a jóvenes cebras) para garantizar la ejecución el Proyecto Cebras Sucre, a fin de identificar hallazgos relevantes que determine su **AUDITABILIDAD.**



**OBJETO**

El objeto del relevamiento de información específica constituye la información y documentación correspondiente alos Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios, Pago Incentivo a Jóvenes Cebras participantes del Proyecto Cebras Sucre. El análisis y evaluación está sujeta a la siguiente documentación:

* Solicitudes de compra de Bienes o Servicios.
* Cotizaciones.
* Cuadro comparativo
* Nota de adjudication
* Órdenes de Compra.
* Facturas.
* Actas de recepción.
* Planillas de asistencia
* Planillas de pago
* Otra documentación relacionada con la presente auditoría.

**CONCLUSIÓN**

Como resultado del Relevamiento de Información Específica de la “Auditoria de Cumplimiento al Convenio Específico Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y O.N.G. Realidades para la Ejecución del Proyecto Cebras Sucre”, el mismo que consistió en el análisis, revisión y evaluación de toda la documentación de respaldo a la ejecución de gastos realizados por la O.N.G. Realidades, en el Proyecto Cebras Sucre dependiente de la Dirección de Tráfico y Vialidad del G.A.M.S. al respecto se concluye que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre efectuó el traspaso de fondos de Bs308.000,00 mediante Registro Contable Nº 9704.1.1 en fecha 17 de diciembre de 2020, y la contraparte ejecutada por la O.N.G. Realidades fue de Bs137.978,29; la ejecución de estos importes cuentan con documentación de respaldo, donde **NO** se identifica hallazgos relevantes que determinen su **AUDITABILIDAD**, al haber cumplido con las cláusulas del Convenio.

Sucre, agosto 2022